Agencia Nacional de Minería

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA VIGENCIA 2025

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FINAL

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

SANDRA OSORIO HOYOS

SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2025

ANM-OCI-071-2025

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Minería durante la vigencia 2025, identificando el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos, las fortalezas, las oportunidades de mejora y formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana.

2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Hacer seguimiento a la Rendición de Cuentas realizada por la Agencia Nacional de Minería conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las convocatorias de audiencias públicas, acorde a la gestión realizada por la ANM y documentos relacionados con el ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas.

3. ALCANCE

El seguimiento comprende la revisión de los eventos, actividades y mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana desarrollados por la ANM durante la vigencia 2025, con base en la información reportada por las dependencias responsables y los soportes documentales disponibles.

4. METODOLOGÍA

El presente informe de seguimiento se elaboró en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2025 y con fundamento en la asistencia, el día 12 de diciembre de 2025, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, con el fin de efectuar el seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, a partir de la información y los resultados allí presentados.

Además, se tiene en cuenta para realizar el seguimiento, los siguientes documentos dispuestos en la página web y el aplicativo del sistema integrado de gestión (SIG) de Entidad denominado ISOLUCION:

a. Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025
b. Informe de Rendición de Cuentas 2025

c. Política de Atención y Participación Ciudadana de la ANM, adoptada por medio de la resolución 239 del 23 de mayo de 2022.
d. Informe y matriz de caracterización de usuarios 2025
e. Programa de ética y transparencia ANM.
f. Procedimiento de Rendición de Cuentas, del proceso de Gestión Integral de la Comunicaciones y Relacionamiento.
g. Manual Único de Rendición de Cuentas- MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La elaboración del informe se efectuó bajo los términos definidos en el procedimiento *ES-P-002 Auditoría Interna de Gestión,* versión 1, del 17 de octubre de 2025, el cual establece en su numeral 4.6.4.8 lo siguiente:

"Los resultados de los trabajos de auditoría se podrán definir de la siguiente manera:

1.Fortalezas: *Aspectos que superan las expectativas o los estándares que están siendo objeto de revisión. El auditor puede destacar los aspectos sobresalientes en su informe de auditoría.*
2.Cumplimientos: *Resultados que demuestran conformidad con los criterios objeto de evaluación. También deben incluirse en el informe final de auditoría.*
3. Oportunidades de mejora: *Situaciones evidenciadas por el auditor donde puede presentarse alguna de las siguientes condiciones:*

a) Existe una oportunidad para el mejoramiento del proceso o la unidad auditable que se puede aprovechar.
b) Existe algún riesgo que dificulta el logro de los objetivos del proceso o unidad auditable y resulta recomendable implementar medidas para evitar su materialización.

4. Incumplimiento: *Resultados que demuestran que no existe concordancia entre los criterios de auditoría y lo evidenciado en el proceso auditor. En este caso, es obligatorio para la unidad auditable formular un Plan de Mejoramiento para tratar las causas de los hallazgos o resultados del trabajo de auditoría".*

5. RESULTADOS

a. Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025

La rendición de cuentas en la ANM se soporta en un robusto marco normativo e institucional que orienta su correcta implementación. Además de las leyes ya

mencionadas que obligan a las entidades públicas a rendir cuentas, el Gobierno Nacional expide lineamientos a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), para estandarizar este proceso. La ANM adopta estos lineamientos en su Procedimiento de Rendición de Cuentas, el cual fue actualizado a su versión 3 durante 2024, asegurando que las actividades de 2025 se ejecutaran conforme a estándares de calidad y participación.

Adicionalmente, la ANM cuenta con un Programa de Transparencia y Ética Pública institucional, en virtud del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1122 de 2024. En dicho programa se incluyen iniciativas específicas para fortalecer la integridad, la cultura de la legalidad y la lucha contra la corrupción.

Entre estas iniciativas se destaca la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual debe realizarse en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas siguiendo los lineamientos establecidos por el DAFP. Esto evidencia el compromiso de la ANM por alinear sus ejercicios de rendición de cuentas con las políticas nacionales de transparencia, asegurando una participación ciudadana informada y efectiva.

Por medio de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la ANM definió los principios, objetivos y acciones para acercar la gestión minera a la ciudadanía. Esta estrategia –publicada en la página web institucional para consulta de todos los interesados– sirvió como hoja de ruta para planificar las actividades de diálogo ciudadano, audiencias públicas, socialización de información y atención a grupos de interés durante el año.

A lo largo de 2025, la ANM llevó a cabo un número significativo de eventos, jornadas y espacios de relacionamiento con la ciudadanía, dirigidos a socializar la gestión, atender inquietudes y promover la transparencia en el sector minero. En total, se registraron más de 700 espacios de participación, tanto presenciales como virtuales, en los cuales se impactó a más de 5.000 personas en el territorio colombiano. Estas actividades abarcaron desde diálogos comunitarios en regiones mineras hasta eventos nacionales de rendición de cuentas, tal como se detalla a continuación:

- **Jornadas de diálogo y acercamiento en el territorio**

 La Oficina de control Interno identificó que la ANM continuó en 2025 con su estrategia de llevar la Entidad más cerca de las comunidades, mediante jornadas de diálogo participativo, capacitación, orientación y prestación de servicios en las regiones. A través de la iniciativa "ANM Más Cerca del Territorio", funcionarios de la Agencia se desplazaron a diferentes departamentos para ofrecer la oferta institucional, escuchar a los ciudadanos y fortalecer la presencia estatal en zonas mineras.

 Un hito importante fue la jornada *"ANM Más Cerca del Territorio"* realizada en Florencia, Caquetá, los días 24 y 25 de abril de 2025, en colaboración con el gobierno departamental. En este evento se inauguró el primer Punto de Atención Local (PAL) de la ANM en la región del oriente amazónico, consolidando la presencia de la Agencia en esa zona y facilitando la formalización minera a nivel local. La apertura de este PAL acercó trámites y servicios a la comunidad minera caqueteña, evidenciando el compromiso institucional por descentralizar la atención y apoyar a los pequeños mineros en sus propios territorios.

 Otro espacio destacado de diálogo fue el Diálogo Social *"Mina El Roble"* llevado a cabo el 29 de marzo de 2025 en Carmen de Atrato, Chocó, convocado para discutir la firma de una nueva concesión minera en esa localidad. Este encuentro contó con la participación de más de 250 personas, incluyendo autoridades locales (como la alcaldía municipal y la Gobernación del Chocó), representantes de la empresa titular (Minera El Roble S.A.) y delegados de la autoridad ambiental regional (CODECHOCÓ). Durante la jornada, la ANM medió un diálogo abierto entre la comunidad, el gobierno y la empresa, logrando identificar acuerdos que conciliaran el desarrollo minero con las necesidades locales. La amplia convocatoria y la presencia de altos funcionarios territoriales reforzaron la legitimidad del proceso y sentaron las bases para una concesión minera concertada y con mayor aceptación social.

 En el ámbito de promoción del desarrollo sectorial, la ANM también respaldó eventos orientados a fomentar buenas prácticas e innovación en la minería, involucrando activamente a la ciudadanía y actores del sector. Por ejemplo, el 20 y 21 de marzo de 2025 se celebró la Gran Subasta de Esmeraldas en Muzo, Boyacá, un evento organizado en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, la Gobernación de Boyacá, Fedesmeraldas y otras entidades. La Agencia participó brindando acompañamiento y control, asegurando la transparencia en este mercado tradicional. La subasta reunió aproximadamente a 230 comerciantes, productores locales y compradores nacionales e internacionales, impulsando la comercialización formal y transparente de las esmeraldas extraídas en la región. Esta iniciativa no solo dinamizó la economía local, sino que sirvió como ejemplo de

cómo la participación ciudadana (en este caso de empresarios y mineros) y la rendición de cuentas van de la mano al mostrar públicamente los resultados de la producción minera y los esfuerzos por combatir la comercialización ilegal de minerales.

Además de estos eventos emblemáticos, durante 2025 se desarrollaron numerosas mesas de trabajo, talleres de capacitación y ferias de servicios mineros en distintos departamentos, liderados por el Grupo de Promoción y Fomento y otras dependencias de la ANM. Por ejemplo, en diciembre se realizó en Santa Rosa del Sur, Bolívar, la 2.ª Feria de Promoción, Innovación y Tecnologías Limpias – "Cero Mercurio", donde más de 100 mineros de 13 municipios conocieron técnicas de explotación de oro sin uso de mercurio.

Estos espacios temáticos permitieron difundir prácticas mineras responsables, recoger inquietudes de los mineros tradicionales y promover compromisos conjuntos para mitigar impactos ambientales. De este modo, la ANM fortaleció los lazos con las comunidades mineras, promoviendo una minería con propósito que articula el desarrollo económico con la protección del medio ambiente y el bienestar social.

- **Audiencias Públicas Mineras: transparencia en los títulos mineros**

Una de las herramientas más efectivas de participación y control ciudadano en el sector minero son las Audiencias Públicas Mineras, procedimientos en los cuales, la OCI verificó que la ANM socializa con las comunidades las solicitudes de concesiones mineras antes de su adjudicación, a fin de escuchar las preocupaciones locales y buscar acuerdos.



De esta manera, la OCI evidenció que los ciudadanos participaron activamente en una Audiencia Pública Minera organizada por la ANM, en un espacio de diálogo directo entre comunidad, autoridades locales y proponentes mineros.

En el último trimestre de 2025 se llevaron a cabo Audiencias Públicas Mineras en los departamentos de Antioquia y Santander, logrando una participación masiva de alrededor de 200 ciudadanos en total. Estos escenarios se consolidaron como espacios de concertación, transparencia y construcción de confianza en el desarrollo minero del país. Por ejemplo, en el municipio de Anzá (Antioquia) la audiencia pública contó con 120 asistentes, donde la ANM presentó 16 solicitudes de explotación de metales preciosos. Como resultado del diálogo, se firmaron 81 acuerdos entre la comunidad, las autoridades locales y las empresas mineras, abordando compromisos en temas de educación, empleo, formalización minera, fortalecimiento de la economía local y veeduría comunitaria, entre otros.

Estos acuerdos reflejan cómo la intervención temprana de la ciudadanía en las decisiones mineras puede orientar los proyectos para que atiendan las necesidades del entorno y mitiguen posibles impactos negativos.

En otras localidades los resultados de las audiencias públicas fueron variados, pero igualmente importantes para mantener abierto el canal de comunicación. Por ejemplo, en Páramo (Santander), aunque la audiencia tuvo una asistencia significativa (más de 40 personas) y se presentaron dos solicitudes de minería de materiales de construcción, no se lograron acuerdos inmediatos; sin embargo, se pactó la instalación de mesas de trabajo de seguimiento para febrero de 2026, garantizando la continuidad del diálogo y la pedagogía con la comunidad.

En Heliconia (Antioquia), otra audiencia congregó a más de 40 participantes para socializar tres propuestas de concesión, reafirmando el compromiso institucional con una minería sostenible y respetuosa de los territorios. Cabe mencionar que en un caso (Valle de San José, Santander), la audiencia no pudo ser instalada debido a la decisión de la comunidad de no continuar con el proceso pese a las garantías ofrecidas – una situación que, si bien impidió la realización de la actividad en ese momento, evidencia el respeto de la ANM por la voluntad comunitaria y la necesidad de seguir trabajando en la construcción de confianza.

En conjunto, las Audiencias Públicas Mineras de 2025 permitieron a la ANM consolidar su liderazgo en la promoción de una minería con propósito, donde el diálogo ciudadano y la transparencia son pilares fundamentales de la gestión pública en los territorios. La Agencia demostró apertura al escrutinio público en los procedimientos de otorgamiento de títulos mineros, generando trazabilidad en las decisiones y adoptando compromisos concretos surgidos del intercambio con las comunidades. Estas experiencias fortalecen la gobernanza minera, al asegurar que

los proyectos cuenten con legitimidad social y al establecer canales de seguimiento ciudadano a los compromisos adquiridos.

- **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025**

 Como evento central de la vigencia, la ANM llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, en la cual presentó ante la ciudadanía, los resultados de la gestión institucional del año y atendió de manera directa las preguntas y observaciones del público.

 Esta audiencia pública –realizada el 12 de diciembre de 2025 en la ciudad de Bogotá, con transmisión en vivo a nivel nacional– constituyó un espacio clave de transparencia, encabezado por la Presidenta de la ANM, Lina María Franco, junto con su equipo directivo. Durante la jornada, la Agencia expuso los avances logrados en cada una de sus áreas misionales (Fomento, Promoción Titulación, Seguimiento y Seguridad Minera, etc.), los proyectos estratégicos ejecutados, así como los retos y desafíos identificados para el futuro de la minería en Colombia.



 La Audiencia de Rendición de Cuentas 2025 se caracterizó por un enfoque participativo, en los principales temas de la audiencia giraron en torno a los programas de formalización para pequeños mineros y las medidas de cuidado ambiental en los proyectos mineros autorizados. Los funcionarios de la ANM respondieron a cada pregunta con información concreta y datos de la gestión, evidenciando un ejercicio de rendición de cuentas claro y pedagógico.

 Finalmente, la jefe de control interno realizó el cierre de la audiencia pública concluyendo desde los roles de liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento

asignados a la Oficina de Control Interno, y con fundamento en la verificación integral de las evidencias documentales, procedimentales y operativas asociadas al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2025, que la Agencia Nacional de Minería adelantó este ejercicio de manera planificada, estructurada y conforme al procedimiento, normatividad vigente y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y las actividades que integran la estrategia institucional evidencian un compromiso real con la transparencia, la participación ciudadana y la democratización de la función pública, al garantizar el acceso a información clara, veraz y oportuna, así como espacios efectivos de diálogo y retroalimentación con los grupos de interés y de valor. Asimismo, se constató que los objetivos planteados para este ejercicio fueron alcanzados y que la información presentada corresponde a la realidad institucional.

- **Seguimiento a la publicación de documentos relacionados a la rendición de cuentas**

Como parte del ejercicio de control y evaluación interna de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se verificó la publicación y el acceso a la información pública de los principales instrumentos de gestión orientados a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido, se constató que la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025, el Informe de Rendición de Cuentas 2025, la Política de Atención y Participación Ciudadana de la ANM (adoptada mediante Resolución 239 del 23 de mayo de 2022), la Matriz de Caracterización de Usuarios 2025 y el Programa de Ética y Transparencia, entre otros, igualmente, en la pagina web de la Entidad se publica tanto los Estados Financieros como la ejecución presupuestal

La información anterior, se encuentra disponible en el portal institucional de la ANM, en cumplimiento de los principios de publicidad y acceso a la información consagrados en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) y los estándares de apertura y divulgación establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La accesibilidad de estos documentos en el sitio web, no presenta barreras de acceso ni requisitos adicionales, garantiza que la ciudadanía puede consultar de

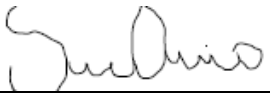
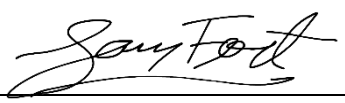
forma directa la planificación, ejecución, resultados y compromisos institucionales, fortaleciendo así la transparencia y el control social.

La publicación de estos documentos se ajusta a los criterios de publicidad activa, oportunidad, claridad y actualización, establecidos en la normativa nacional, lo que facilita el acceso efectivo de la ciudadanía a la información institucional. Su disponibilidad en el portal oficial de la ANM, en formatos descargables y acompañados de canales de interacción ciudadana, evidencia el cumplimiento de los lineamientos del DAFP, la Política de Participación Ciudadana y la Ley 1755 de 2015, fortaleciendo la transparencia, el control social y la confianza en la gestión pública de la entidad.

6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno constató que la Agencia Nacional de Minería (ANM) dio cumplimiento, en términos generales, a las disposiciones legales y procedimentales vigentes, en concordancia con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el CONPES 3654 de 2010 y la Ley 1757 de 2015. En consecuencia, en el marco del presente informe no se identificaron incumplimientos ni oportunidades de mejora, por lo cual no se considera necesario formular ni suscribir un plan de mejoramiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad** (cargo)	**Firma**
SANDRA OSORIO HOYOS	Gestor T2 G10	
SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE	Contratista	
WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN	Jefe Oficina de Control Interno	BEJARANO GAITAN WILMA ROCIO Firmado digitalmente por BEJARANO GAITAN WILMA ROCIO Fecha: 2025.12.30 17:42:44 -05'00'